

Total Documento: 101.260







Total DEBE: 101.260 Total HABER: 101.260



FORMULARIO RENDICIÓN MENSUAL DE FONDO FIJO MES: <u>JULIO</u>

Nombre y Apellidos del Funcionario	RUT
Nathaly Olguín Valdenegro	17134825-0

Identificación Unidad	
Administración	

Fecha de Rendición	N° Resolución que asigna el Fondo y Fe		
30/07/2015	Resolución 032, Fecha 19/01/2015		

RENDICION				
Saldo Inicial	131.100			
Monto Recibido durante el mes	68.900			
Monto Gastado durante el mes	101.260			
Saldo	98.740			

VOULD CONTABLE

V° B° Jefe NISTRACION S

FINANZAS

Firma Funcionario que Rinde

REGION DE LUCRIMOR S

REGION D

DETALLE GASTOS MENORES

MES: JULIO

N° BOL/FACT. MES		PROVEEDOR	DESCRIPCION O NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO	MONTO TOTAL		
842467	OINUL	SOCIEDAD COMERCIAL CERVANTES LIMITADA	DOS CUADERNILLOS	\$ 4.850		
295902	JUNIO	SOCIEDAD AD. DE ESTACIONAMIENTO MAXXIMIZA S.A.			ESTACIONAMIENTO VEHICULO INSTITUCIONAL \$ 2	\$ 2.20
2164	JUNIO	I-DEA ARQUITECTURA Y DISEÑO LTDA.	COPIA PLANO	\$ 2.00		
140072	JUNIO	TIMBRES RAMIREZ	TIMBRE DEPARTAMENTO GESTION PROVINCIAL Y COMUNAL	\$ 19.40		
345981859	JULIO	SODIMAC S.A.	SIFON Y LLAVE MONOCROMADA	S 19.11		
201	JULIO	MARIO ENRIQUE CADIZ ITURRA	INSTALACION DE LLAVE Y SIFON COCINA	\$ 23.80		
138937	JULIO	TODO MAQUINAS TIJERAS PARA CEREMONIA DE INAUGURACION		\$ 17.00		
380/0278	JULIO	EASY S.A.	TUBO FLUORENCENTES PASILLO PRIMER PISO	\$ 12.90		
		MONTO TOTAL \$		S 101.26		



co Ja do Estacionemientos Maxximiza S.A sea Demoi: 2051 Pudahuel - Santiago d'Estaca 76,78,174-3 lessa sa acionamientos y Parquimetros alede autoritada por el SII so del Hro.75 del 19 de junio del 2007 historia del 76175174-56175 no estaca 25/06/15 Nro. Boleta: 0000295902 edia 25/06/15 Hora 18:45:48

MINES J.L. D.A. SEEP TOTAL 25/06/15 17:59 25/06/15 18:45 eller TUTAL 46min9seg ARITA Terifa Auto JUNEA X 2200 0500 ing cirriento Licitado 2200 abject 1 2200 DO TALL 2200 19970 10000 Una de pus pagos 10000 at the tal 7800

i kaŭ drion - Neo. de SERIE: P4WF003412



MEMORANDUM Nº 37

A : FREDDY VILLAROELCANTILLANA

Jefe Depto. Administración y Finanzas Seremi De Vivienda Y Urbanismo

Region Del Libertador Bernardo O'Higgins

DE : OSCAR MUÑOZ LARA

Jefe Dpto. de Coordinación Provincial y Comunal

Seremi De Vivienda Y Urbanismo

Region Del Libertador Bernardo O'Higgins

MAT.: Solicita lo que indica

Fecha: 08 de julio 2015

Mediante el presente, solicito a Usted tenga bien gestionar la compra de un timbre para este Departamento.

Lo anterior, para utilizarlo en los documentos emitidos por este Departamento.

Sin otro particular, saluda atentamente:

OSCAR MUÑOZ LARA

Jefe Dpto. Coordinación Provincial y Comunal SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

OML/maj Distribución:

- Destinatario - Archivo Depto. CPC



SODIMAC S.A.

NVA. ALBERTO EINSTEIN 297 RANCAGUA

NODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K NVA. ALBERTO EINSTEIN 297 RANCAGUA DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION BOLETA ELECTRONICA:345981859 15/07/2015 EC:00083 CAJA:0006 CAJERO:244 13:28:41

65099 SIFUN LUT 11/48/CURV 52HH REG CU 1 X 1.420 1.420 2299569 NONUMANDO LAVAFORTO PAKMA CU 1 X 17.690 17.690

TOTAL 19.110

##2##

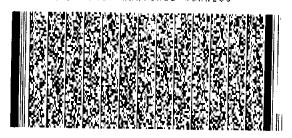
Formas de Pago

EF 19110

Vuelto: 900

#11106-2115

CAJERA(O) YURIT MARTINEZ CORNEJO



FIMBRE ELECTRONICO S.I.I. RES. 115 de 2007 Verifique documento en unu sedimac.cl



GUARDE ESTA BULETA Y PRESENTELA EN CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTO GRACIAS POR PHEFERIANOS EN SODIMAC USTED SIEMPRE ENCONTRARA LOS MEJORES PRECIOS CLIENTE

MARIO ENRIQUE CÁDIZ ITURRA

Giro: Contratista en Obras Menores

El Esfuerzo N° 894 Villa Nuevo Horizonte - Machalí Cel.: 93702330 RUT.: 11.672.597-5 FACTURA

N°00201

SUBOLETA ES BE

S.I.I - RANCAGUA
FECHA VIGENCIA EMISION: HASTA 31 DICIEMBRE 2015

Fecha 17	de <u>Julio</u> de <u>2015,</u>	COMMANDE PROTEIN	
Señor(es): 、		Rut: 61.80	02.006-1
Dirección: _	CAlle. CUEVAS 150.	UN SUPELIETA ES BE	REFUGERED TO
Giro: E	SCAL	FRUIT UNDETAIL	S RESERVED TO A PARTY OF
Comuna:	O. Compra Nº:C	cond. Vta:	
		Guia Nº	
Por lo Sigu		ERRA SUTO - R.U.T. 12	DEBE
Cantidad	DETALLE	Precio Unitario	Valor Total
1	Instablion de llave laus plato	SA UN SU BULETA ES	BENEFILIE FEEL CO
1	INSISTACIÓN de SIFON LOUS MANO.	SALVEY BURDIELY	eş blacılını
	AND THE REPORT OF THE PARTY OF	IN SOTO RUCE 125	13 396-3 - RESERVED III.
		DECLUA SOTO - RUT	12 413 306 3 ACTAN
		MECERNA SOTO - R	THE PARK ROPUS I
	TALES ELLERIC SINA TORRA	O IN SU BOLETA ES MA	
	S HENCHICIO PARA TILICIA AL SU DILLETA ES BENERICIO PARA TODO	EXUA SU BOLETA S	ES EETHE TOTO PARA
2011	ALMARZA MI MA PRINCIPOS TEXTOS LUE MAMBE MUNICIPAL MAMBE MANAGEMENTOS	A SOTO RUT, 12	113 306 3 - 51 144 776 144 2 413 306 3 - 61 144 776
		LARA 10TO -R.U.T.	12,412,308 G - ALMCHI
Y- P II I - 12	pili-	ROLERAN 50TO - V	U.T.: 12.413.300 D - A.S
N DIA ESSE	MESICIO PARA	III I BU BOLETA ES BA	NEFICIO FAIM TOST
	20 2 /- 2011	EMIA SU BOLETA I	20 200
CANCELADO	it, thes mil ochocientos pesas	NETO\$	20,000.
Son: Ven	STATE MORE SEED THAN CAGE AS INDER MICHEL FONDO LUZ MARIBEL MILLER	% I.V.A \$	3.800
1112413.00	S.E.ú O.	TOTAL A PAGAR \$	23.800
Nombre: An	R.U.T.: 1401/703 - K Firma: Macibo que se declaria en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º , y la le	Fecha: /7 - O	7 - IS Recinto: OFE

"El plazo para reclamar por el contenido de la presente Factura es de 8 días, posterior a esto se entenderá irrevocablemente aceptada". Autorizo además para que en caso de no pago de la presente Factura dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de emisión, para ser publicada, procesada, ingresada y/o enviada al Sistema de Morosidad y Protesto Nacional u otro similar.

Juan Carlos Ahumada Miranda RUT.: 6.214.043-7 MAQUINAS DE COSER Y TEJER "TODO MAQUINAS" VENTA DE REPUESTOS SERVICIO TECNICO Paqueterla Pasaje Ciliero 32 - Fono 231478 — Rancagua —

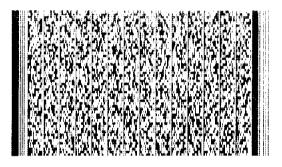
Nº 138937



IMP. JORGE MUÑOZ - RUT.: 3.384.315 - 1 FONO 2261501 - PENALOLEN

R.U.T. 96 671.750-5 BOLETA ELECTRUNITA NO 000038070278 STI SANTIADO ORIENTE

EASY S.A. AV CARR DEL CUBRE EDO EREL MUNIFALVA 750 L.11 OO RANCAGUA RANLAGUA



TIMBRE ELECTRONICO STI RES. 69 DE 2013 REIMPRESIONES EN www.easo.cl

- FECHA - HURA LUCAL CA TRX - 10 24/07/15 | 12:20 | 0080 | 06 | 0088 | 13503844 ATENDIDU POR : DURCA QUEZADA LUPEZ LUCAL SAP : E504

Esta boleta es indispensable para cambios y devoluciones, por favor conservela

201507240080006008800380702780

. ****** NUNCA PAGARA DE MAS *****



Rancagua, 30 de Julio de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que a la fecha del presente documento, SEREMI MINVU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, cuenta con el financiamiento para la RENOVACION DE CAJA CHICA, a nombre de NATHALY OLGUÍN VALDENEGRO, con presupuesto de SEREMI.

		Requerin Movi	o de Ejecución Hentos de Gas miento Efectiv logo presupue	to Sin vo	Fecha 19/03/2015	
Gobierno de Chile Sobsecuaris de Vivienda y Urbanismo		Desde 01/01/2015 En Peso Chileno Código 01	nl 18/01/2015 J SEREMI		Hora 17.43:17	
		De UNIDADES DEMANDANTES Área 016 - SEREMI Región Ol-liggins				
cobigo	CATALOGO PRESUPJESTARIO	PEQUERIMENTOS	COMPRUMISO	PRESUPUESTARIA	LEVENGADO C	DEVENGADO
21	GASTOS EN PERSONAL	7,500,000		7,500,000	0	
22	BIENES Y SERVICIOS DE I	45,000,000	0	45,000,000	0	
22.03	Combustibles y Lubricantes	2,500,000	0	2,500,000	0	
22.04	Materiales de Uso o Consum	5,700,000	0	5,700,000	0	
22.05	Servicios Básicos	18,400,000	0	18,400.000	0	
22.08	Mantenimiento y Reparacion	1,150,000	0	1,150,000	0	
22.07	Publicidad y Difusión	3,010,000	0	3,010,000	0	
22.08	Servicios Generales	8,800,000	0	8,800,000	0	
22.09	Arriendos	500,000	0	500,000	0	
22 10	Servicios Financieros y de 9	1,250,000	0	1,250,000	0	
22.12	Otros Gastos en Bienes y S	3,690,000		3,690,000	0	
in 22.12.002	Gastos Menores	2,400,000	0	2,400,000	0	

Freddy Villarroel Cantillana DELUBERADOR Jefe Departamento Administración
SEREMI MINVU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº = 1 0 3 2 - 1

RANCAGUA, 1 9 ENE. 2015

CREA FONDO FIJO DE ADQUISICIÓN Y GASTOS MENORES DEL PRESUPUESTO DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y DESIGNA **ENCARGADO DE GIROS**

VISTOS:

Lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Chile, artículos 6º y 7º. La ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 05 de diciembre de 1986, en su artículo 2°.

Decreto Ley 1.305, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del 4)

Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial de 30 de julio de 2003. La Resolución Nº759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23 de Diciembre de 2003, que fija normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015. El Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre

del año 2004, que fijó el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministrato y Prestación de Servicios.

El Decreto Supremo N°397, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial de 8 de febrero de 1977, modificado por el Decreto N°22, de fecha 8 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial de 11 de marzo de 2014, del Ministerio de 8 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial de 11 de marzo de 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Decreto Nº 70, del Ministerio de Vivienda Y Urbanismo, de fecha 02 de mayo de 2014, de nombramiento del Secretario Regional Ministerial de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a contar del 8 de abril de 2014, Tomado de Razón por Contraloría General de la República con

fecha 30 de julio de 2014. La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas

sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a Clasificador Presupuestario, se entiende por Gastos Menores aquellos de cualquier naturaleza y de menor cuantía, con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;
- b) Que, Organismos Públicos están autorizados para poner Fondos Globales, destinados para operar en dinero en efectivo, a disposición de sus dependencias y/o funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de 15 UTM, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en el ítem del subtítulo 22 "Blenes y Servicios de Consumo", del conceptos comprendidos en el ítem del subtítulo 22 "Blenes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario;
- Que, la normativa orgánica vigente D. S. 397, citando en los Vistos entrega al Departamento de Administración de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo las atribuciones de administrar los fondos que se le asignen inherentes a servicios generales, abastecimientos, mantención y, en general, adoptar todas medidas que sean necesarias para una correcta cuenta documentada de los fondos puestos a disposición de la Secretaría.
- d) Que, para el cumplimiento más expedito de las atribuciones antes descritas, se estima conveniente designar a un funcionario adscrito al referido Departamento de Administración de calidad de encargado para la realización de giros por concepto de gastos menores, y la administración y rendición de dichos fondos.
- Que, por razones de economía y orden administrativo, se estima conveniente en una misma resolución crear fondo para gastos en referencia y designar funcionario encargado de girar con cargo a dicho fondo.
- Que, la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos precedentes determina la dictación de la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- CRÉASE, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2015, un Fondo Fijo de Adquisición y Gastos Menores del presupuesto de la SEREMI MINVU, por la cantidad máxima de \$200.000.- (doscientos mil pesos), en conformidad al D. S. N°1.593, citado en los Vistos.
- ASÍGNESE, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2015, la administración del Fondo Fijo de Adquisición y Gastos Menores del presupuesto de la SEREMI MINVU, creado en el resuelvo número 1, al funcionario que a continuación se señala:

NATHALY OLGUÍN VALDENEGRO NOMBRE

17.134.825-0

C.I. GRADO Profesional Grado 10 Calidad Contrata

DEPARTAMENTO Administración Analista Contable CARGO Ingresada a Contraloría **POLIZA**

Para los efectos previstos en la presente resolución, en el evento que el funcionario citado no pueda desempeñar su cargo por ausencia o impedimento temporal, será subrogado por ÉL siguiente:

FREDDY VILLARROEL CANTILLANA NOMBRE

C.I.

13,777,293-0 Profesional Grado 8 Calidad Contrata GRADO

Administración **DEPARTAMENTO** CARGO Jefe de Administración

Ingresada a Contraloría POLIZA

- UTILÍCESE, para la rendición de gastos menores, el procedimiento sobre Rendición de Cuentas que consta en la Resolución N° 759, citada en el Visto 5.
- IMPÚTESE, los gastos que irroga la presente resolución al ítem 22.12.002, del presupuesto vigente año 2015, de esta SEREMI MINVU.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

WILFEEDD WEEVALDÉS ÁVILA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGION DE LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Bº Asesoria Jurídica

WIVANDEINOV Distribución:

- Departamento Administración

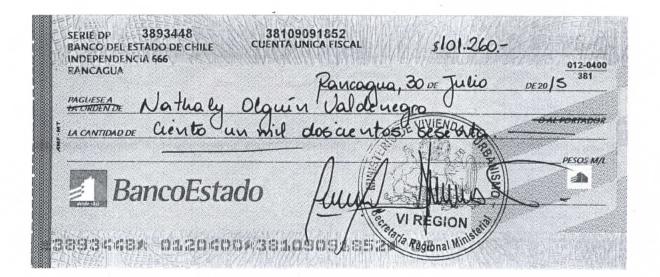
Archivo SEREMI Región de O'Higgins

- Asesoría Jurídica SEREMI MINVU

Estado de Ejecución de Requerimientos de Gasto
Sin Movimiento Efectivo
por Catálogo presupuestario
Desde 01/01/2016 al 31/12/2016
En Peac Chileno
Codigo 01 SEREMI
De UNIDADES DEMANDANTES
Ana D16 - SEREMI Región CHIGGIO

Fecha 16/01/2015 Hora 10:40:31

CÓDIGO	CATÁLOGO PRESUPUESTARIO	Area D16 - SEREMI Región C REQUERIMIENTOS	COMPROMISO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	DEVENGADO	DISPONIBILIDAD POR DEVENGADO
	GASTOS EN PERSONAL	7,500,000		d 7,500,000		q
<u> </u>	RITNES Y SERVICIOS DE CI	45,000.000		d 46,000,000		q
3422 122.03	Combustibles y Lubricantes	2,500,000		d 2,500,900		d .
	Materiales de Uso o Consum:	5,700,000		d 6,700.000		d
] 22.05	Servicios Básicos	18,400,000		0 18.400,000		<u> </u>
]22.08	Mantenimiento y Reparacione	1,150,000		0 1,150,000	·	9
7 22 07	Publicided y Ditumen	3,010,000		0 3,010,000		4
12208	Servicios Generales	000,000		d 8,800,000		9
122.09	Arriendos	500,000		d 500 000		9
122 10	Servicios Financieros y de Se	1,250,000		0 1,250,000		9
22 12	Otros Gastos en Gienas y Ser	3,690,000		d 3.690,000		9
22.12.002	Gastos Menores	2,400,000		0 2,400,000		
22.12.995	Otros	1,290,000		a 1,290,000	 	9
	TOTAL GASTOS	\$2,500,000		0 52,500,000		9



Reabo conforme 04/08/2015

Nuautuf/O.

Nathaly Olgum V.